

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL · SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN CHILEVALORA

Operador(a) de Cargador Frontal

P-0400-8332-001-V04

● VIGENTE

NIVEL 4 · MCTP

EVALUACIÓN PARCIAL

SECTOR Minería Metálica	SUBSECTOR Minería del Cobre	UNIDADES (UCL) 2	VIGENCIA PERFIL 30/12/2029
ÁREA PRODUCTIVA Extracción Rajo Abierto	CIUO / CIUO 0400 / 8332	ACREDITACIÓN 04/07/2021	ORGANISMO SECTORIAL OSCL de la Minería

PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA OCUPACIÓN

Realizar el carguío de camiones en una frente, operando el cargador frontal, resguardando el llenado del balde, la estiba del camión y la calidad en la secuencia del carguío, de acuerdo a procedimiento de trabajo, seguridad y normativa vigente.

ÁMBITO OCUPACIONAL

ÁMBITO OCUPACIONAL: EL OPERADOR(A) DE CARGADOR FRONTAL PUEDE DESEMPEÑARSE DENTRO DE UNA FAENA MINERA EXTRACTIVA. AL OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN ESTE PERFIL OCUPACIONAL, EL TRABAJADOR HABRÁ DEMOSTRADO SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LAS UNIDADES QUE LO COMPONEN, LO QUE SUMADO A UNA CAPACITACIÓN EN LAS PARTICULARIDADES DE CADA FAENA LE DARÍA LAS HERRAMIENTAS PARA DESEMPEÑARSE TANTO EN MINAS A RAJO ABIERTO ASÍ TAMBIÉN COMO OPERADOR DE EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA, PARTICULARMENTE EN LABORES INVOLUCRADAS A LA OPERACIÓN EQUIPOS DE CARGUÍO. ESTE PERFIL TRABAJA CON AUTONOMÍA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ESPECIALIZADAS Y BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA EN TERRENO. ES RESPONSABLE DE APLICAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PERSONAL, DEL EQUIPO DE TRABAJO Y AMBIENTAL. SE DEBE CONSIDERAR LAS DISTINTAS CONDICIONES AMBIENTALES DE CADA UNA DE LAS FAENAS, PARA RESGUARDAR LAS CONDICIONES PROPIAS DE SALUD. EL DESARROLLO DE OCUPACIÓN, DEPENDIENDO DE LA FAENA, REQUERIRÁ SALUD COMPATIBLE CON TRABAJO EN ALTURA GEOGRÁFICA. ÁMBITO NORMATIVO DE LA OCUPACIÓN: ESTE PERFIL PUEDE DESEMPEÑARSE DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS DE SALUD, SEGURIDAD Y TRABAJO VIGENTES: LA LEY 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, EL NUEVO CÓDIGO DEL TRABAJO, EL DECRETO SUPREMO N°132 REGLAMENTO DE SEGURIDAD MINERA, EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, QUE DEBE POSEER CADA EMPRESA.

UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL · 2

01 Trabajar con Seguridad de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente U-0400-8111-032-V03

02 Cargar Material Mediante Cargador Frontal, de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente U-0400-8332-002-V04

DETALLE DE UNIDADES DE COMPETENCIA

UCL 01 / 02

U-0400-8111-032-V03

TRANSVERSAL

Trabajar con Seguridad de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente

A1 Identificar Condiciones de Seguridad de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La pauta de trabajo es revisada, clarificando potenciales dudas, de acuerdo a procedimiento del área de trabajo y normativa vigente.
- El análisis de riesgo asociado a las labores que cumplirá en el turno es realizado y registrado en formato correspondiente, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- Los estándares de seguridad asociados al equipamiento (EPP) y a la ejecución de los trabajos (bloqueos, confinamientos, condiciones sub-estándar) son verificados, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- Las condiciones de riesgo emergentes que pudieran afectar a las personas y/o los equipos son comunicadas inmediatamente a supervisor o quien corresponda, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

A2 Resguardar Condiciones de Seguridad de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Las tareas asignadas son realizadas, cumpliendo con los procedimientos de seguridad existentes, aclarando dudas y solicitando información o documentos en caso de no contar con esta información, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El control de su salud y estado físico es efectuado, manteniendo una condición apropiada para la ejecución de las tareas encomendadas y comunicando a supervisor en caso de no estar en condiciones adecuadas para realizar la tarea en forma segura, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El análisis de requerimientos de seguridad del área es realizado con pares y superiores, detectando condiciones que puedan representar riesgos potenciales o manifiestos para las personas que trabajen o transiten por las proximidades del área en que se realizarán los trabajos, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La notificación a pares y supervisores, en caso de detectar condiciones que pudiesen representar riesgos potenciales o manifiestos para las personas que trabajen o transiten por las proximidades del área en que se realizarán los trabajos, es realizada de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

- Las charlas de seguridad son abordadas de manera propositiva, exponiendo su visión respecto a la gestión de la seguridad y presentando ideas constructivas, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD · CONDUCTAS

Comunicación

- Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y por escrito, con diversos propósitos comunicativos en la relación con otros
- Expresa sus pensamientos, opiniones y sentimientos con respeto
- Lee y comprende diversos mensajes escritos
- Se expresa por escrito con diversos propósitos comunicativos
- Se expresa verbalmente con diversos propósitos comunicativos

Conducta Segura y Autocuidado

- Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.
- Actúa resguardando la salud y seguridad personal y de su equipo de trabajo
- Respeta normativas medioambientales en el desarrollo de su trabajo cotidiano
- Sigue los protocolos y utiliza los elementos de seguridad definidos para el trabajo

Efectividad Personal

- Ejecuta su trabajo de forma responsable y autónoma y trabaja en base a una planificación previa.
- Cumple con aspectos formales relacionados con su trabajo
- Cumple las tareas asignadas de forma responsable
- Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas
- Trabaja en forma autónoma de acuerdo a planificaciones e instrucciones

Trabajo en Equipo

- Participa y trabaja colaborativamente en las tareas que le corresponden, orientado a objetivos comunes y al fortalecimiento del equipo.
- Genera vínculos y ambientes de trabajo colaborativos y de confianza.
- Muestra respeto por la diversidad.
- Solicita y ofrece colaboración para cumplir con los objetivos del equipo.

CONOCIMIENTOS

- Elementos de protección personal específicos para su tarea
- Operaciones matemáticas básicas (cuatro operaciones básicas de aritmética)
- Procedimientos de emergencia y primeros auxilios
- Radiofrecuencia
- Relación del proceso minero con el medioambiente
- Decreto 594 (1999) sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- Equipos de protección personal
- Legislación laboral y código del trabajo (objetivo y principales disposiciones)
- Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- Lugar (es) de almacenamiento de los procedimientos de seguridad de la empresa
- Manipulación de sustancias peligrosas (básico)
- Peligros y riesgos asociados a la ejecución de sus labores
- Planes de emergencia en caso de derrumbes, incendios, accidentes, terremotos, entre otros
- Prevención de riesgos (básico)
- Primeros auxilios (básico)
- Procedimientos de gestión de seguridad y salud ocupacional en faena
- Procedimientos de seguridad asociados a las tareas a realizar
- Procesos mineros
- Sistemas y programas propios de la empresa, que se aplican en su área de trabajo
- Uso y manejo de extintores
- Habilidades
- * visión sistémica.
- * capacidad para asociar causas y efectos.
- * capacidad para establecer clasificaciones.

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

- Elementos de protección personal.
- Normativas y/o procedimientos para la prevención de riesgos.

UCL 02 / 02

U-0400-8332-002-V04

ESPECÍFICA

Cargar Material Mediante Cargador Frontal, de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente

A1 Preparar Operación de Cargador Frontal para el Carguío de Material, de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El estado operativo del cargador frontal es inspeccionado previo a la operación, verificando componentes y sistemas del equipo, de acuerdo a protocolo de inspección, especificaciones técnicas del equipo, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El acondicionamiento del cargador frontal es realizado, de acuerdo a procedimiento de trabajo.
- El estado operativo del cargador frontal es registrado en la bitácora del equipo, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La información del proceso de carguío es recepcionada, de acuerdo a condiciones operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La evaluación de la frente de carguío es realizada, previo a la operación, de acuerdo a requerimientos operacionales, procedimientos de trabajo y normativa vigente.
- El ancho de frente para posicionamiento del CAEX es verificado, de acuerdo a procedimientos de trabajo y normativa vigente.
- Las condiciones anormales de operación, fallas y/o riesgos son detectadas, comunicándolas al supervisor, si procede, de acuerdo a reglamento de carguío y transporte, procedimiento de trabajo y normativa vigente.

A2 Trasladar el Cargador Frontal al Área de Trabajo, de Acuerdo a Procedimiento de Trabajo y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- La puesta en marcha del cargador frontal es realizada, acuerdo a condiciones operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El traslado del cargador frontal al área de trabajo es realizado, de acuerdo a parámetros operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La pauta de trabajo es coordinada con el encargado del área, de acuerdo a procedimiento de trabajo, seguridad y normativa vigente.
- El posicionamiento del cargador frontal es efectuado, ubicando la zona de acuatamiento del camión, de acuerdo a condiciones operacionales, procedimiento de trabajo normativa vigente.
- Las condiciones de operación del cargador frontal en movimiento son controladas, de acuerdo a programa, procedimiento de trabajo y normativa vigente.

- El traslado del cargador frontal durante la operación por cambio de sitio, evacuación u otro, es realizado, de acuerdo a programación, procedimiento de traslado, procedimiento de trabajo y normativa vigente.

A3 Operar Cargador Frontal de Acuerdo a Requerimientos Operacionales, Procedimientos de Trabajo y Normativa Vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El carguío del camión con cargador frontal es realizado, de acuerdo a reglamento de carguío y transporte, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La secuencia de carguío, línea de diseño, pisos y otros, es asegurada, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La operación del equipo es monitoreada, de acuerdo a parámetros operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- Las operaciones especiales con el cargador frontal son realizadas, de acuerdo a su pertinencia, requerimientos operacionales, reglamento de carguío y transporte, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- Las detenciones operativas del cargador frontal son realizadas, de acuerdo a las condiciones del terreno y del ambiente, condiciones operacionales, reglamento interno de tránsito, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El abastecimiento de combustible al equipo es coordinado, de acuerdo a necesidades del equipo, procedimiento específico de carga de combustible y normativa vigente.
- El registro de las actividades del turno es realizado en medios formales (bitácora), de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- El estado operativo del cargador frontal es verificado, de acuerdo a especificaciones técnicas, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
- La entrega del cargador frontal a turno siguiente es realizada, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD · CONDUCTAS

Comunicación

- Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y/o por escrito, con diversos propósitos comunicativos.
- Comprende diversos mensajes orales, no verbales, visuales y/o escritos. — Identifica los distintos tipos de mensajes, priorizando su atención y comprensión en aquellos más críticos para su ámbito laboral.
- Expresa sus opiniones y emociones con respeto. — Analiza previamente sus opiniones / emociones y el contexto en el que se encuentra, evaluando si es el momento y público adecuado donde expresarse.
- Se expresa con diversos propósitos comunicativos. — Selecciona formas de comunicación diferenciadas dependiendo de su interlocutor, logrando mantener un diálogo fluido con éste.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos. — Analiza previamente lo que desea comunicar, evaluando las formas de expresión no verbal de acuerdo al momento y público.

Conducta Segura y Autocuidado

- Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.
- Cuida su salud y la de sus compañeros/as de trabajo. — Promueve el cuidado de la salud y ayuda a crear conciencia sobre la prevención, el autocuidado y el cuidado de otros en el lugar de trabajo.
- Cumple con los protocolos de seguridad y salud ocupacional. — Promueve y supervisa el cumplimiento de los protocolos y el uso de elementos de seguridad correspondientes, mostrando el ejemplo ante colegas y subalternos.
- Respeta el medioambiente y cumple con las normativas medioambientales en su ámbito laboral. — Promueve y supervisa el cumplimiento de los protocolos y normativas medioambientales en el lugar de trabajo.

Efectividad Personal

- Ejecuta su trabajo de forma responsable y trabaja en base a una planificación previa.
- Cumple con sus compromisos laborales en tiempo y forma. — Cumple con los plazos y estándar requeridos a cabalidad, informando oportunamente de posibles dificultades y sugiriendo medidas correctivas.
- Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas. — Cumple las normas organizacionales y su quehacer laboral, difundiendo con sus compañeros y asegurando que éstos también las cumplan.
- Trabaja de acuerdo a planificaciones e instrucciones. — Coordina con su jefatura y/o equipo de trabajo las tareas, y tiempos necesarios de realizar las funciones requeridas.

Trabajo en Equipo

- Trabaja colaborativamente en las tareas que le corresponden, orientado a objetivos comunes y al fortalecimiento del equipo.
- Genera relaciones de colaboración y de confianza. — Contribuye a generar un clima laboral que favorezca el trabajo en equipo, a través de fomentar la cordialidad y la colaboración.
- Muestra disposición a trabajar colaborativamente para cumplir con los objetivos comunes. — Coordina la colaboración y apoyo del equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos de su ámbito laboral.
- Muestra respeto por la diversidad. — Identifica conductas, mensajes y/o situaciones que atenten contra la diversidad, realizando acciones para corregirlas oportunamente.

CONOCIMIENTOS

- Cadena de valor del negocio minero.
- Conocimientos de indicadores clave de rendimiento del proceso (kpi)
- Conocimientos de seguridad operacional y hacia los equipos.
- Indicadores clave de rendimiento del proceso (kpi)
- Procedimientos de emergencia y primeros auxilios.
- Relación del proceso minero con el medioambiente.
- Seguridad operacional y hacia los equipos.
- Decreto supremo n°132 reglamento de seguridad minera.
- Capacidad de balde.
- Capacidad de tonelaje camión a cargar.
- Características específicas del equipo (altura, peso y ancho).
- Características técnicas de los componentes del cargador frontal.
- Características técnicas para la evaluación de la frente de carguío (tipo de material, nivel de piso, presencia de bolones, alta polución, entre otros).
- Contexto de operación o desempeño (variables operacionales del proceso y de los equipos).
- Interpretación simbología a bordo (niveles de alarma, asistencia y de advertencia).
- Lectura y comprensión de números y letras en monitor equipo.
- Manejo de sistema de alta precisión y sistema de despacho minero.
- Manuales de instrucción del cargador frontal.
- Manuales de operación del cargador frontal.
- Marco regulatorio seguridad interior mina.
- Modo de falla (monitoreo de condiciones de variables básica del funcionamiento del equipo).
- Normas de conducción interior mina.
- Parámetros específicos de operación del cargador frontal.
- Parámetros específicos el traslado del cargador frontal.
- Procedimiento de carga de combustible del equipo.
- Procedimiento de traslado.
- Procedimiento de uso de radiofrecuencia codificada.
- Procedimientos de operación del cargador frontal.
- Procedimientos para el desarrollo de operaciones especiales con cargador frontal (carguío a orilla de banco, carguío de material no consolidado, carguío en frentes estrechas, carguío de bolones, entre otros).
- Procedimientos y normas de seguridad, calidad y medio ambiente.

- Protocolo de detección de fallas del equipo.
- Protocolo de inspección pre operacional (pruebas operativas de sistemas críticos del cargador frontal, frenos, etc.).
- Protocolo de uso de elementos de protección personal específicos para su tarea.
- Reglamento de carguío y transporte.
- Variables del negocio minero (asociados a la operación de equipos).
- Protocolo de uso de elementos de protección personal específicos para su tarea.

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

- Herramientas: no aplica.
- Equipos: radio de alta frecuencia codificada.
- Equipos: cargador frontal
- Materiales: manuales de los equipos
- Materiales: procedimiento de operación o similar (en el equipo).
- Materiales: libro de reportes (bitácora del equipo).
- Materiales: checklist del equipo.
- Epp: casco
- Epp: lentes protectores
- Epp: implementos de protección auditiva
- Epp: guantes
- Epp: zapatos de seguridad
- Epp: chaleco reflectante
- Epp: máscara para polvos.